

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

1891/2010

RUT. N° 09.282.281-8
MARISOL VERDUGO ROMO

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 23/7/2010

Res. Ex. N° 4289 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 05 de julio de 2010, presentada por doña Marisol Verdugo Romo, Rut 09.282.281-8, de actividad económica Provisiones por Menor y Bazar, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 336 del 09 de septiembre del 2004 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Avda. República de Chile N° 01993 Depto. 101 de la comuna de Rancagua y que se detalla (n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res. Ex. N°	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-4640	B5AW200026Y	1	336	09/09/2004	149110

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte positiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 336 del 09/09/2004.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CECILIA ARIAS VASQUEZ
JEFE DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
(S)

DISTRIBUCION:

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Sra. Marisol Verdugo Romo
Avda. República de Chile N° 01993 Depto. 101
R A N C A G U A